

ROMERO VIAJES Y TURISMO ROMERVITUR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

1.- Presentación de los Estados Financieros.

Según la sección n° 3 de las Nif para Pymes nos indica sobre la presentación de los estados financieros para todas las compañías que se encuentren como accionistas en mayoría, ROMERO VIAJES Y TURISMO ROMERVITUR S.A. es una compañía que fue constituida el 28 de Agosto de 1990 con la actividad de asesoramiento y gestión combinados.

2.- Reconocimiento de Patrimonio.

Según la sección n° 22 de las Nif para Pymes, nos indica sobre el reconocimiento del pasivo y patrimonio de ROMERO VIAJES Y TURISMO ROMERVITUR S.A. fue constituido con un capital autorizado por S. \$60.000 los cuales fueron cumplidos sus acciones por un valor \$0.01 por acciones. Estos valores fueron pagados tal como indica la sección n° 26 de Pasivo y Patrimonio en el párrafo que detallamos a continuación.

"22.7 Una entidad reconocerá la emisión de acciones o de otros instrumentos de Patrimonio como patrimonio cuando emita esos instrumentos y otra parte esté obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a la entidad a cambio de estos,

“si los instrumentos de patrimonio se emiten antes de que la entidad reciba el efectivo u otros recursos, la entidad presentará el importe por cobrar como una Compensación al patrimonio en su estado de situación financiera”

En el estado Financiero de estado de cambio en el Patrimonio, hemos dejado registrado como saldo al 31 de Diciembre del 2013 los valores del Capital suscrito y pagado \$830.00 tal como lo indica la sección n° 6 de la Nif para Pymes.

3.- Ingresos en Actividades Ordinarias

Según la n° 23 de las Nif para Pymes nos indica sobre los ingresos de actividades ordinarias en la cual ROMERO VIAJES Y TURISMO ROMERVITUR S.A. En

prestado el servicio de asesoramiento y gestión, considerados, tal como lo indica el literal A de este documento, se aplicará esta sección excepto la venta de bienes que los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa por ello todos los productos fueron revendidos ya que ROMERO VIAJES Y TURISMO ROMERVIAJUR S.A. no es propietario de dichos productos.

En la sección 5-23 también nos dice que se reconocerá como ingresos de ventas de bienes en el siguiente fiscal 5-6 si en la entidad haya transferido los riesgos y servicios inherentes a la propiedad de los bienes y ROMERU VIAJES Y EL RISMO ROMERATUR S.A. ha transferido a sus clientes sus productos de materiales de construcción el cual al momento de adquirirlos sea responsabilidad de sus clientes.

4.2. Transición de SME para PYMES.

Según la sección 7-25 de las Núf para Pyres para la transición de las NEC a NHB para PYAHS de ROMERO VIAJES Y TIRESMO ROMEROVIAJES SA hemos procedido con los siguientes procedimientos tal como menciona la sección:

^{175.7} Excepto por lo previsto en los párrafos 32.9 a 32.12, una entidad deberá en su estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición a la NIF para las PYME'S (es decir al comienzo del primer periodo presentable).

- (a) Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las NIIF para las PYMES.

(b) no reconocer partidas como activos o pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento.

(c) reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como (a) tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF.

(d) aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

35.8. Las políticas contables que una entidad incluye en su estado de situación financiera de apertura conforme a esta NHF puede diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a esta NHF. Por tanto una entidad reconocerá tales ajustes en la fecha de transición a esta NHF directamente en las ganancias acumuladas (o si fuera apropiado en otra categoría dentro del patrimonio).

35.9 En la adopción por primera vez de esta NIF una entidad no reconocerá retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su criterio de información financiera anterior para ninguno de los siguientes trámites:

- (a) Baja en estados de activos financieros y pasivos financieros. Los activos y pasivos financieros dados de baja según el marco de contabilidad aplicado por la entidad con anterioridad antes de la fecha de transición no deben reconocerse tras la adopción de las NIIF para las PYMES. Por el contrario, para los activos y pasivos financieros que hubieran sido dados de baja conforme a los NIIF para las PYMES en una transacción anterior a la fecha de transición pero que no hubieran sido dados de baja según el marco de la contabilidad anterior de la entidad, ésta entidad tendrá la opción de elegir entre (a) darlos de baja al momento de la adopción de las NIIF para las PYMES o (b) seguir reconociendo hasta que se proceda a su disposición o hasta que se liquiden.
- (b) Contabilidad e cobertura. Una entidad no cambiará su contabilidad de cobertura, realizada con anterioridad a la fecha de transición, a la NIIF para las PYMES para las relaciones de cobertura que llevan efecto de cesión en la fecha de transición. Con respecto a las relaciones de cobertura que todavía existan en la fecha de transición, la entidad seguirá los requerimientos de contabilidad de cobertura de la Sección 12, otros temas relacionados con los instrumentos financieros, incluidos los requerimientos de discontinuar la contabilidad de cobertura para relaciones de cobertura que no cumplen las condiciones de la Sección 12.
- (c) Estimaciones contables.
- (d) Operaciones discontinuadas.
- (e) Medición de participaciones no controladoras. Los requerimientos de párrafo 2.6 de distribuir los resultados y el resultado integral total entre las participaciones no controladoras y los propietarios de la controladora se aplicarán, de forma prospectiva, a partir de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (o a partir de la primera fecha en que se aplique esta NIIF para reexpresar las combinaciones de negocios—véase el párrafo 35.10).

La compañía ROMERO VIAJES Y TURISMO ROMERVILLE S.A. ha procedido a elaborar sus políticas contables y reconocer los valores reales de los estados financieros presentados al 31 de diciembre del 2013, como del 01 de Enero de 2013 en la cual la Superintendencia de Compañías propuso como año de transición de NEC para PYMES

Suscribe,



C.P.A. Catalina Escobar Alvarado
Rcp. n° 17.994